



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 26 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
086384089001202200006700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Antonio Jose Mercado Escamilla	Herederos Del Señor Jairo Jose Mercado De La Rosa	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Demanda De Reconvenccion
086384089001202200006700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Antonio Jose Mercado Escamilla	Herederos Del Señor Jairo Jose Mercado De La Rosa	18/03/2024	Auto Decide - No Dar Tramite A La Excepcion Previa
08638408900120220021400	Verbales De Menor Cuantía	Pedro Juan Cabarcas Orozco	Anzoni Castro Lechuga, Saul Orjuela Acuña	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08638408900120220021400	Verbales De Menor Cuantía	Pedro Juan Cabarcas Orozco	Anzoni Castro Lechuga, Saul Orjuela Acuña	18/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - (Obedézcase Y Cúmplase)

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfila en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

55ec2ad1f-7bd7-45f1-8de7-129c86305503